

18.343/05. Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha anuncio de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Mejora local. Mejora de curvas. N-322, de Córdoba a Valencia, p.k. 372,000 al 373,000. Tramo: Albacete - Casas Ibáñez», provincia de Albacete. Clave: 39-AB-4140. Término municipal: Albacete. Provincia de Albacete

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 7 de marzo de 2005 se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado y con la misma fecha se ordena a esta Demarcación de Carreteras la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 77.1 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre»), que modifica la Ley 25/88, de 29 de julio, de Carreteras en sus artículos 8.1 y 2 a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que de lugar la aprobación de los proyectos de carreteras estatales. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (en

adelante LEF), de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se publica a continuación además de en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete, y que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Albacete, y además en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla la Mancha, así como en la Unidad de Carreteras de Albacete, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Ayuntamiento de Albacete:

24 de mayo de 2005 de 10:20 horas a 12:20 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los periódicos La Tribuna de Albacete y El Diario La Verdad, Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete.

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los titulares de

bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de Información Pública contemplados en los artículos 17.2, 18, 19.2 de la LEF para que en el plazo de 15 días desde la última de las publicaciones de los medios antes citados (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras sita en la plaza de Santa Clara, 7 C.P.: 45071 - Toledo o en la Unidad de Carreteras en Albacete sita en la calle Alcalde Conangla, n.º 4, Entresuelo, C.P.- 02071 - Albacete, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Toledo, 11 de abril de 2005.-El Jefe de la Demarcación (en funciones), Isidoro B. Picazo Valera.

N.º finca	Pol.	Parc.	Subparc.	Paraje	Municipio	Titular	Domicilio	Población	CP	Provincia	Cultivo	Sup. exprop. - m ²	Día	Hora
02511-001	7	6	A	Yesares	Albacete.	Cerro Lobo, S.A.		Pedanía Cerro Lobo.	02511	Albacete.	Cereal.	1550	24-may-2005	10:20
02511-002	7	3	E	Yesares	Albacete.	Cerro Lobo, S.A.		Pedanía Cerro Lobo.	02511	Albacete.	Cereal.	7391	24-may-2005	10:40
02511-003	7	2	F	Yesares	Albacete.	Ascensión Pérez Moreno	Finca «Los Li-cenciados»	Motilleja.	02220	Albacete.	Monte bajo.	1854	24-may-2005	11:00
02511-004	7	2	K	Yesares	Albacete.	Ascensión Pérez Moreno	Finca «Los Li-cenciados»	Motilleja.	02220	Albacete.	Cereal.	5077	24-may-2005	11:20
02511-005	7	2	H	Yesares	Albacete.	Ascensión Pérez Moreno	Finca «Los Li-cenciados»	Motilleja.	02220	Albacete.	Monte bajo.	4092	24-may-2005	11:40
02511-006	5	29	C	Los Licencia-dos.	Albacete.	Cerro Lobo, S.A.		Pedanía Cerro Lobo.	02511	Albacete.	Cereal.	159	24-may-2005	12:00
02511-007	5	29	D	Los Licencia-dos.	Albacete.	Cerro Lobo, S.A.		Pedanía Cerro Lobo.	02511	Albacete.	Monte bajo.	601	24-may-2005	12:20

18.369/05. Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos entre los expedientes números 0012/2005 al 0817/2004.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de la propuesta de liquidación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, que la publicación íntegra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 del Reglamento General de Carreteras y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados

Don César Gil Greco. Expediente n.º 0012/2005.
 Don Millán Leonard González Parra. Expediente n.º 0017/2005.
 Don Rubén Sanz. Expediente n.º 0359/02004.
 Don David Sierra Cantero. Expediente n.º 0412/2004.
 Don Manuel Hernández Gutiérrez. Expediente n.º 0450/2004.
 Doña Gloria Elena Cañas Muriel. Expediente n.º 0510/2004.
 Don Carlos Álvarez Álvarez. Expediente n.º 638/2004.
 Doña Ramona Buta. Expediente n.º 657/2004.
 Don Alberto Rafols Romero. Expediente n.º 671/2004.
 Don Alfonso García Dura. Expediente n.º 713/2004.
 Doña M.ª Isabel Bobo Gumpert. Expediente n.º 0728/2004.
 Don Francisco Navas Carrasco. Expediente n.º 0735/2004.
 Don Sergio Labadie Alonso. Expediente n.º 0751/2004.
 Don Aurelio Núñez Borja. Expediente n.º 0774/2004.
 Don Antonio Pajares Rodríguez. Expediente n.º 0787/2004.
 Doña María Trinidad de la Pinta Mediavilla. Expediente n.º 0792/2004.
 Doña Ana Cecilia Méndez Colina. Expediente n.º 0797/2004.

Don Pedro Jerónimo Vargas Olivero. Expediente n.º 0798/2004.
 Delicias de Menú, S.L. Expediente n.º 0805/2004.
 Don Roberto Yebra Novo. Expediente n.º 0817/2004.

Madrid, 20 de abril de 2005.- José Luis Urdiales Terry, Jefe del Servicio de Conservación y Explotación (P.S.), el Ingeniero Jefe del Área de Planeamiento, Proyectos y Obras, Red Radial.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

18.296/05. Resolución del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria por la que se rectifica el anuncio de licitación de contrato.

Advertido error en el anuncio de licitación publicado en el Boletín Oficial del Estado, número 96, de fecha 22 de abril de 2005, número de expediente 05/01, se rectifica el siguiente apartado:

En el punto 5, «Garantía provisional», donde dice: «Exento», debe decir: «2.120 euros».

Madrid, 25 de abril de 2005.-El Director General, Mario Gómez Pérez.